INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 041 DE 2025

(Dieciséis (16) de diciembre de 2025)

Objeto: "Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia".

Fecha de Apertura del Proceso:	Nueve (09) de diciembre de 2025.
Cierre de la Convocatoria:	Once (11) de diciembre de 2025 a las 16:00 p.m.

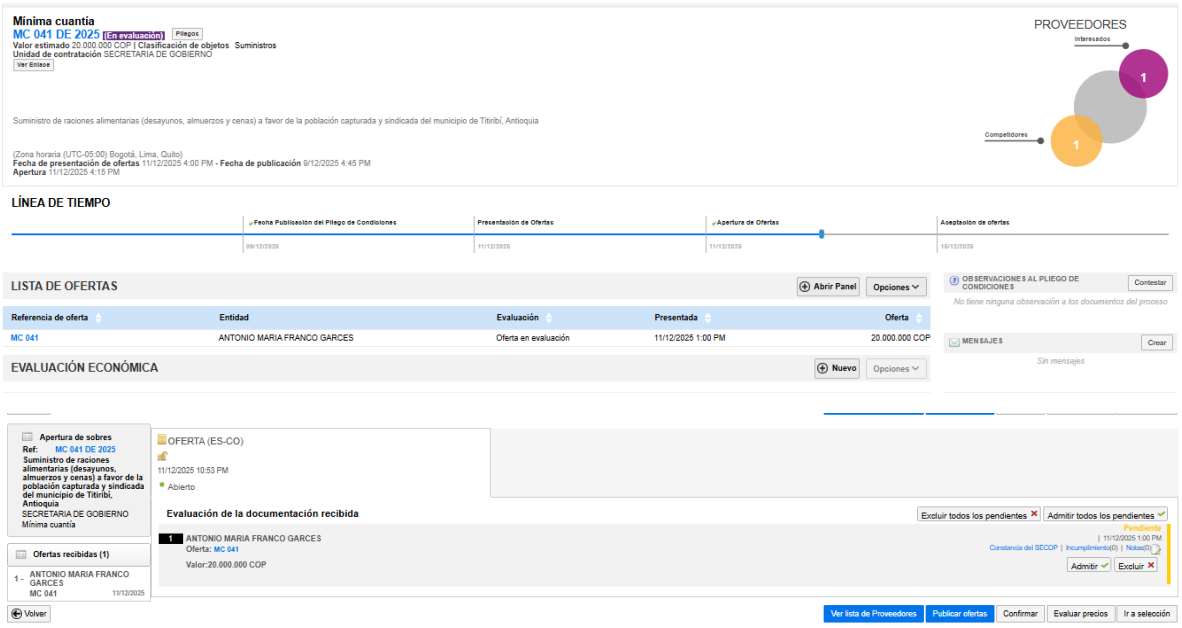
Que el Municipio de Titiribí – Antioquia, dio inició al proceso de contratación mediante la modalidad de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025, con la finalidad de recibir propuestas para la ejecución del siguiente objeto contractual: "Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio de Titiribí, Antioquia".

Que conforme a el Principio de Transparencia establecido en el artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se indica el deber de las Entidades Estatales de motivar el informe de evaluación, y en virtud del Cronograma establecido en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025 - Inferior al 10% de la menor cuantía, artículo 94 Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, la oficina de contratación y los Servidores Públicos responsables del proceso, el día doce (12) de diciembre de 2025, procedieron a realizar el informe preliminar de evaluación de la siguiente manera:

Primero: Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025, el día once (11) de diciembre de 2025 a las 16:00 p.m., se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	Nombre del Proponente:	Valor de la Propuesta Económica:	Fecha y hora de presentación de la propuesta:
1	Antonio María Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.	Valor total de la propuesta: $ 20.000.000 Valor por día: $ 34.200	11 de diciembrede 2025 a las 1:00 p.m.

- Constancia de presentación de propuestas en la Plataforma de Secop II:



Segundo: Que, conforme a lo anterior, se procedió con la verificación de los requisitos enunciados en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025, la cual conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se realizó en relación al proponente que oferto el precio más bajo.

Se procede entonces a evaluar la oferta de menor precio presentada por: Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
1	Carta de presentación de la oferta - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Carta de presentación de la oferta debidamente firmada.
2	Propuesta técnica y económica debidamente firmada. El proponente deberá cotizar en su totalidad los	X			El proponente presenta Propuesta técnica y económica debidamente firmada.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
	servicios objeto del presente proceso, y deberá indicar de forma clara y precisa el valor de la propuesta. - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).				
3	Copia de la cedula de ciudadanía.	X			El proponente presenta copia de la cédula del proponente.
4	Copia de la tarjeta militar (Hombres menores de 50 años).			X	No aplica el proponente tiene una edad superior a los 50 años.
5	Certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso.	X			El proponente presenta Certificado de Matrícula de personal natural
6	Hoja de Vida de la Función Pública.	X			El proponente presenta Hoja de Vida de la Función Pública.
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT), Con actividades acorde a los que se realizaran en el contrato.	X			El proponente presenta copia del Registro Único Tributario (RUT), con actividades acorde a los que se realizaran en el contrato.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
8	Certificación de pago de la seguridad social - (Diligenciar el formato entregado por la entidad), y soporte de pago del mes anterior.		X		El proponente presenta Certificación de pago de la seguridad social, sin embargo, no anexa el soporte de pago corresponde al del oferente.
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de Responsabilidad Fiscal.
11	Certificado de antecedentes judiciales expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de antecedentes judiciales.
12	Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
13	Certificado del REDAM expedido con una	X			El proponente presenta Certificado del REDAM.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
	antelación no mayor a treinta (30) días calendario.				
14	Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (Página Policía Nacional), expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
15	Declaración Juramentada de no estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades – (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Declaración Juramentada de no estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades.
16	Declaración Juramentada Multas y Sanciones - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Declaración Juramentada Multas y Sanciones.
17	Certificaciones de experiencia laboral.	X			El proponente presenta Certificaciones de experiencia laboral.
18	Certificado de la cuenta bancaria, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario.	X			El proponente presenta Certificado de la cuenta bancaria.

Documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025:					
Nombre del Proponente:			Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.		
Nro.	**Tipo de documento:**	**Cumple:**	**No cumple:**	**No Aplica:**	**Observaciones:**
19	Capacidad Financiera - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Capacidad Financiera.
20	Compromiso anticorrupción - (Diligenciar el formato entregado por la entidad).	X			El proponente presenta Compromiso anticorrupción.

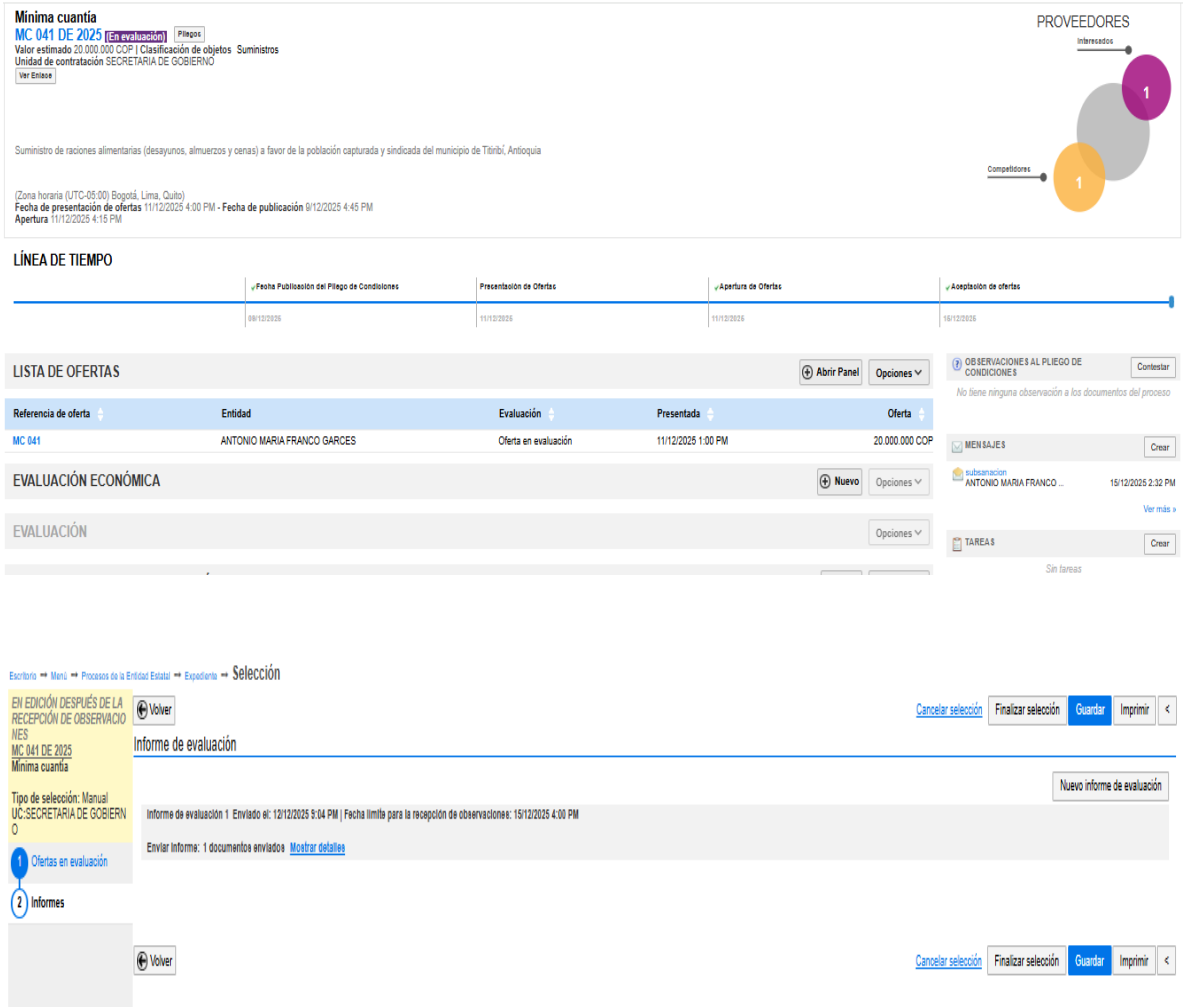
Resultado obtenido de la verificación de los requisitos enunciados en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025:

Proponente:	**Propuesta Económica:**	**Requisitos Habilitantes**	**Experiencia**	**Observaciones:**
Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de MC 041 de 2025, por favor subsanar.

Tercero: Que conforme a lo anterior la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, mediante Informe Preliminar de Evaluación requirió al ANTONIO MARIA FRANCO GARCES identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia, con el fin de que realizara la subsanación de los documentos conforme a las observaciones señaladas en el Informe antes enunciado, para lo cual tendría plazo hasta el quince (15) de diciembre de 2025, de igual manera, se estableció tanto en la Invitación Pública como en el Informe Preliminar la misma fecha y hora para realizar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación.

Cuarto: Que conforme al cronograma establecido en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 022 de 2025, para el día quince (15) de diciembre de 2025, a las 16:00 p.m., no se presentaron observaciones al el Informe Preliminar de Evaluación.

- Constancia de no presentación de observación en la Plataforma de Secop II:

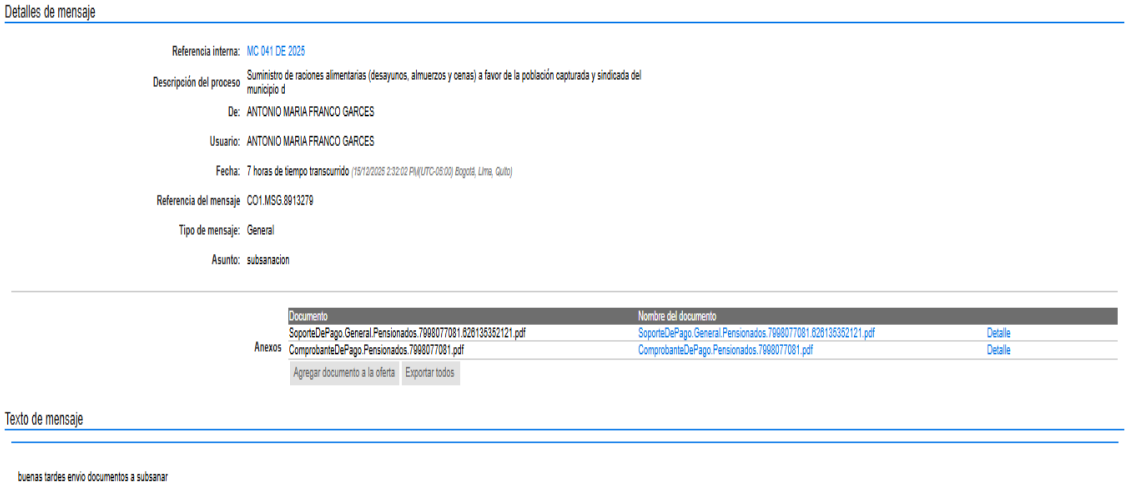


Quinto: Que conforme al Informe Preliminar de Evaluación el proponente ANTONIO MARIA FRANCO GARCES identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia, racializó la subsanación del documento solicitado en el informe de evaluación preliminar, el cual es:

Documentos subsanados:	Observación:
Certificación de pago de la seguridad social - (Diligenciar el formato entregado por la entidad), y soporte de pago del mes anterior.	El proponente presenta Certificación de pago de la seguridad social y soporte de pago corresponde al del oferente.

En ese sentido cabe precisar que el señor ANTONIO MARIA FRANCO GARCES identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia, realizó la subsanación de los documentos el día quince (15) de diciembre de 2025, a las 02:32 p.m., es decir dentro del término establecido por la Entidad, cumpliendo así con los documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025.

- Constancia de subsanación en la Plataforma de Secop II:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 041 DE 2025
Descripción del proceso: Suministro de raciones alimentarias (desayunos, almuerzos y cenas) a favor de la población capturada y sindicada del municipio d
De: ANTONIO MARIA FRANCO GARCES
Usuario: ANTONIO MARIA FRANCO GARCES
Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido (15/12/2025 2:32:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8913279
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SoporteDePago.General.Pensionados.7998077081.826135352121.pdf	SoporteDePago.General.Pensionados.7998077081.826135352121.pdf	Detalle
ComprobanteDePago.Pensionados.7998077081.pdf	ComprobanteDePago.Pensionados.7998077081.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

buenas tardes envio documentos a subsanar

<u>Quinto:</u> Que una vez verificados y cotejados los documentos aportados y subsanados por el proponente ANTONIO MARIA FRANCO GARCES identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia, con los documentos requeridos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025, el Comité Evaluador encuentra que el proponente antes señalado CUMPLE, esto conforme a los documentos previos del presente proceso de selección.

<u>Resultado obtenido de la verificación de los requisitos enunciados en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía Nro. 041 de 2025:</u>

Proponente:	Propuesta Económica:	Requisitos Habilitantes	Experiencia	Observaciones:
Antonio Maria Franco Garces identificado con cédula de	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente cumple con los requisitos habilitantes

Proponente:	Propuesta Económica:	Requisitos Habilitantes	Experiencia	Observaciones:
ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia.				establecidos en el proceso de MC 041de 2025.

Sexto: Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador recomienda a el Señor Alcalde Municipal adjudicar el presente proceso contractual mediante la aceptación de la propuesta al proponente ANTONIO MARIA FRANCO GARCES identificado con cédula de ciudadanía número 3.473.434 de Envigado – Antioquia, por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) Iva incluido, propuesta que se encuentra dentro del presupuesto, cabe precisar que, la metodología de adquisición de bienes o servicios a manera de bolsa de recursos, la cual consiste en el agotamiento del recurso disponible a partir del pago por unidades de acuerdo a la necesidad, lo anterior conforme a la propuesta presentada.

Para constancia se firma en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

"Original firmado"
ISABEL LONDOÑO HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Titiribí - Antioquia